

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****22821***Notificación de resoluciones de expedientes de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda relativos a procedimientos de subvención para a la rehabilitación de viviendas*

Dado que no ha sido posible la notificación personal, por los medios legalmente establecidos, de las resoluciones dictadas en materia de Vivienda y atendiendo que no hay constancia en los expedientes de su recepción por las personas interesadas, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, por el presente anuncio se pone en conocimiento a las personas que se relacionan a continuación, que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha dictado resolución de expediente en materia de vivienda por el concepto que se indica a continuación:

Expediente	Solicitante	Concepto
RH-170/2010	Fco. Pedro Merino Bonilla	Resolución defin. y concesión
RH-499/2010	Raquel Devez García	Resolución defin. y concesión
RH-710/2010	Esperanza Pons Florit	Resolución defin. y concesión
RH-078/2011	M ^a . Luisa Delmas González	Resolución defin. y concesión
RH-153/2011	Giuseppe Perrella	Resolución defin. y concesión
RH-233/2011	Jorge Enrique Moreno Pérez	Resolución defin. y concesión
RH-017/2012	León Eduardo Monzón Martín	Resolución defin. y concesión
RH-081/2012	Iván Ventsislavov Chichovarov	Resolución defin. y concesión
RH-380/2011	Caroline Castner	Resolución defin. y concesión

Asimismo, se informa que contra las resoluciones de referencia, se puede interponer recurso de alzada ante el Conseller de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación.

Palma, 11 de diciembre de 2014

El director general de Arquitectura y Vivienda

Jaime Porsell Alemany

